

Tres. Complementos de sueldo: 20.500 pesetas de incentivo, 9.000 pesetas de destino y 12.350 pesetas por prolongación de jornada, mensuales.

Cuatro. La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), cursándose por conducto del Ministerio de Información y Turismo o de la Dirección General de la Función Pública, que remitirán a esta Dirección General, tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos que se relacionan:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del solicitante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses ininterrumpidos teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el Territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

5212 *CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de febrero de 1975 por la que se convoca el concurso número 81 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1975, páginas 4395 a 4397, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de plazas correspondientes a clase tercera, destinos del Estado, Provincia y Municipio, Ayuntamiento de Serón (Almería), donde dice: «... 25.000 pesetas de incentivo transitorio...», debe decir: «... 25.200 pesetas de incentivo transitorio...».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5213 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores.*

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 19 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) que publicó la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir 22 plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores, convocada por Resolución de 24 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), este Centro Directivo tiene a bien hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

1. Aspirantes admitidos

| Apellidos y nombre | D. N. I. |
|--|------------|
| Alonso Gil, Narciso | 17.933.936 |
| Arques Marco, José | 21.304.028 |
| Díaz Jorge, María Piedad | 13.026.029 |
| Estaun Bitrián, María del Carmen | 938.428 |
| González Pérez-Grueso, Felipe | 3.549.704 |
| Hernández Pérez, Miguel | 27.092.364 |
| Illán Beltrán, Juan de Dios | 16.957.307 |
| Lavandeira As'ray, Manuel | 14.112.201 |
| López González, Mariano | 42.445.772 |
| Lucas Lizana, Angel de | 3.762.885 |
| Menárguez Teruel, Luciano | 22.412.616 |
| Rey García, Marcial | 32.108.624 |
| Ródenas Ruiz, Mariano | 22.345.228 |
| Villegas Muñoz, Gracia | 23.595.576 |

2. Aspirantes excluidos

2.1. Por no presentar la solicitud en el modelo normalizado, por no abonar los derechos de examen y no indicar el documento nacional de identidad:

Alonso Díaz-Caneja, María Fuencisla.

Contra esta relación definitiva podrán los aspirantes interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5214 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer tres plazas, vacantes en la plantilla de esta Jefatura de Oficial de Oficio de tercera.*

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 31 de enero próximo pasado, para proveer tres plazas de Oficial de Oficio de tercera, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1973).

La residencia de las plazas que se anuncian en la presente convocatoria puede fijarse en cualquiera de los núcleos de población de esta provincia con destacamento de brigadas de personal de conservación.

Las condiciones exigidas para el ingreso serán las que determina el citado Reglamento en los artículos 16, 23 y 24.

Se fija el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes puedan presentar la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero provincial de Carreteras de Avila, haciendo constar en la misma cuantos datos se citan en el artículo 25 del Reglamento antes citado.

Avila, 19 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—1.662-E.

5215 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo referente a la oposición para la provisión de doce plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta provincia.*

Aprobada con fecha 12 de los corrientes por la Subsecretaría de este Ministerio el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de doce plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta provincia, y las que, en la misma categoría pudieran resultar hasta la terminación de los exámenes, en total diecisiete, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el

Tribunal calificador de los exámenes de referencia, cuya convocatoria fué autorizada por Orden del expresado Centro directivo con fecha 23 de octubre de 1974, se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, con derecho a ocupar las referidas vacantes los que a continuación se relacionan:

| Número | Nombre y apellidos |
|--------|-------------------------------------|
| 1 | D. Félix Sánchez Cervantes. |
| 2 | D. Gregorio Guzmán Rojo. |
| 3 | D. Agustín Navas Delgado. |
| 4 | D. Angel Payo Hernández. |
| 5 | D. Mariano Morales Torres. |
| 6 | D. Epifanio Gómez Muñoz. |
| 7 | D. Florencio Rodríguez Querencias. |
| 8 | D. Macario Delgado Ferráriz. |
| 9 | D. Manuel Romero Martín de Vidales. |
| 10 | D. Luciano Sanguino Tenorio. |
| 11 | D. Manuel del Alamo González. |
| 12 | D. José Raserón Torralba. |
| 13 | D. Juan José Menéndez Rico. |
| 14 | D. Francisco Salmerón García. |
| 15 | D. Gregorio García Valero. |
| 16 | D. Jesús Moreno Rodríguez. |
| 17 | D. José Luis Sepúlveda Barreiros. |

Los interesados deberán presentar en la Delegación Provincial de Obras Públicas (Servicio de Carreteras) de Toledo la documentación siguiente:

- 1) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2) Certificado de antecedentes penales.
- 3) Declaración jurada de no haber sido expulsados de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento. Cuya documentación se remitirá a esta Subsecretaría dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de presentación para su examen y expedición de los correspondientes nombramientos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Toledo, 18 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—1.601-E.

5216 RESOLUCION del Canal Imperial de Aragón por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir una plaza de Jefe de Grupo, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Por resolución de la Muy Ilustre Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, adoptada en su sesión plena ordinaria del 23 de noviembre de 1971, se convoca oposición para la provisión de una plaza de Jefe de Grupo en el Canal Imperial de Aragón.

Vacante una plaza de Jefe de Grupo en el Canal Imperial de Aragón, con residencia en El Bocal (Fontenellas-Navarra), de conformidad con el Estatuto del Personal al servicio de Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa autorización de la Presidencia del Gobierno, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario: Personal de carrera fijo de la plantilla del Canal Imperial de Aragón, funcionario de nivel B, clasificado como Jefe de Grupo por Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

b) De orden retributivo: Las normas económicas contenidas en el capítulo IX del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, estando asignado a esta plaza el coeficiente 3,8 según Decreto 3065/1973, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre).

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los ejercicios señalados en el punto 6.1.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco.
- c) Estar en posesión del título de Profesor Mercantil, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- g) Disponer del carnet de conducción de la clase B.

3. SOLICITUDES

3.1. Formas.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar su solicitud por duplicado, ajustándose al modelo normalizado por Orden de 30 de mayo de 1973, haciendo constar lo siguiente:

- a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organos a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán a la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Canal Imperial de Aragón, avenida de América, número 1, Zaragoza, o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndolo que si no lo hiciere, se archivará su instancia, sin más trámite.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva, podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días ante la Subsecretaría de Obras Públicas.